

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
ACTAS
Asunto: **PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS EJERCICIO 2024. APROBACIÓN INICIAL**

Documento
SCG17I00R2

Expediente
AYT/14134/2023

Código de Verificación:



4B5S2H2T0B2P446H0NAP

D. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILÉS.

CERTIFICO:

Que, el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día uno de diciembre de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

149/2023 - 5 EXPEDIENTE AYT/14134/2023 PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS EJERCICIO 2024. APROBACIÓN INICIAL.

En primer lugar se somete a votación la siguiente enmienda 1 presentada por el grupo municipal VOX

DE LA PARTIDA DE INV. EJE DEPORTIVO DE LA TOBA PARA INCREMENTAR LA PARTIDA DE REPARACION NO EJECUTADA DEL CAMPO DE FUTBOL DE TABIELLA.

Cap.	Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Anteproyecto	Enmienda	Crédito partida
6	161	93310	61906	Obras de campo de futbol de Tabiella (incremento al proyecto de 95.000 no realizado de 2022)	0	+50.000	50.000

Cap.	Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Anteproyecto	Enmienda	Crédito partida
6	161	93310	62394	Inv. recintos deportivos (iluminación Muro de Zaro).	100.000	-50.000	50.000

Vota a favor las Sras. Martínez Riola, Marinero Martínez y Coto Toledano (total tres votos a favor). Votan en contra el Sr. Campa Menéndez, la Sra. Ruiz López, el Sr. Guerrero García, la Sra. Alonso Fernández, el Sr. García García, la Sra. Suárez Guerra, el Sr. Vega Fernández, la Sra. Fernández Ron, la Sra. Retuerto López el Sr. Medina Martínez, el Sr. García Álvarez, la Sra. Solís Roza y la Sra. Alcaldesa Presidenta (total trece votos en contra). Se abstienen la Sra. Llamazares Domingo, el Sr. Menéndez Martínez, el Sr. García Martín, el Sr. Fernández González, la Sra. Fernández Fernández, la Sra. Quesada Ruiz, el Sr. Nicieza Cueto, el Sr. González Boo y la Sra. Fernández del Viso Muñiz (total nueve abstenciones).

Por tanto, **SE ACUERDA**, por mayoría, rechazar la citada enmienda.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
ACTAS
Asunto: **PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS EJERCICIO 2024. APROBACIÓN INICIAL**

Documento
SCG17I00R2

Expediente
AYT/14134/2023

Código de Verificación:



4B5S2H2T0B2P446H0NAP

Seguidamente se somete a votación la siguiente enmienda 2 presentada por el grupo municipal VOX

DE LA PARTIDA DE COMUNICACIONES POSTALES PARA PROMOCIÓN DE AVILES EN FERIAS Y FERIA DE MUESTRAS DE GIJÓN

Cap.	Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Anteproyecto	Enmienda	Crédito partida
2	131	43210	22620	Gastos div. participación municipal en ferias y promoción de Avilés en la feria de muestras de Gijón.	40.000	+15.000	55.000

Cap.	Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Anteproyecto	Enmienda	Crédito partida
2	010	92010	22201	Comunicaciones postales	127.723	-15.000	112.723

Vota a favor la Sra. Martínez Riola, la Sra. Marinero Martínez, al Sra. Coto Toledano, la Sra. Llamazares Domingo, el Sr. Menéndez Martínez, el Sr. García Martín, el Sr. Fernández González, la Sra. Fernández Fernández, la Sra. Quesada Ruiz, el Sr. Nicieza Cueto, el Sr. González Boo y la Sra. Fernández del Viso Muñiz (total doce votos a favor). Votan en contra el Sr. Campa Menéndez, la Sra. Ruiz López, el Sr. Guerrero García, la Sra. Alonso Fernández, el Sr. García García, la Sra. Suárez Guerra, el Sr. Vega Fernández, la Sra. Fernández Ron, la Sra. Retuerto López el Sr. Medina Martínez, el Sr. García Álvarez, la Sra. Solís Roza y la Sra. Alcaldesa Presidenta (total trece votos en contra). Ninguna abstención.

Por tanto, **SE ACUERDA**, por mayoría, rechazar la citada enmienda.

Seguidamente se somete a votación la siguiente enmienda 3 presentada por el grupo municipal VOX

DE LA PARTIDA DE GASTOS VARIOS DE INVERSIÓN PARA TERCER CARRIL Y GLORIETA LA GRANDIELLA (REURBANIZACIÓN DE BUENAVISTA).

Cap.	Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Anteproyecto	Enmienda	Crédito partida
6	161	15320	61901	Tercer carril glorieta de la Grandiella / san José Artesano	0	+292.500	292.500

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
ACTAS
Asunto: **PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS EJERCICIO 2024. APROBACIÓN INICIAL**

Documento
SCG17I00R2

Expediente
AYT/14134/2023

Código de Verificación:



4B5S2H2T0B2P446H0NAP

Cap.	Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Anteproyecto	Enmienda	Crédito partida
6	161	93310	63200	Inv. Rep. Edificios municipales.	1.200.000	- 100.000	1.100.000
6	161	15320	60901	Inv.n. aparcamientos municipales	172.500	- 172.500	0
6	161	15010	61900	Huertos Urbanos	20.000	- 20.000	0

Vota a favor las Sras. Martínez Riola, Marinero Martínez y Coto Toledano (total tres votos a favor). Votan en contra el Sr. Campa Menéndez, la Sra. Ruiz López, el Sr. Guerrero García, la Sra. Alonso Fernández, el Sr. García García, la Sra. Suárez Guerra, el Sr. Vega Fernández, la Sra. Fernández Ron, la Sra. Retuerto López el Sr. Medina Martínez, el Sr. García Álvarez, la Sra. Solís Roza, la Sra. Llamazares Domingo, el Sr. Menéndez Martínez, el Sr. García Martín, el Sr. Fernández González, la Sra. Fernández Fernández, la Sra. Quesada Ruiz, el Sr. Nicieza Cueto, el Sr. González Boo y la Sra. Fernández del Viso Muñiz, y la Sra. Alcaldesa Presidenta, (total veintidós votos en contra). Ninguna abstención.

Por tanto, **SE ACUERDA**, por mayoría, rechazar la citada enmienda.

Seguidamente se somete a votación la siguiente enmienda 4 presentada por el grupo municipal VOX

DE LA PARTIDA DE GASTOS VARIOS
PARA
PARQUE INFANTIL C. EDUC. ESP. SAN CRISTOBAL.

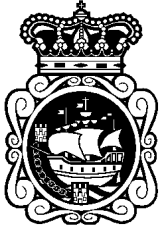
Cap.	Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Anteproyecto	Enmienda	Crédito partida
6				Parque infantil adaptado discapacidad . C. educ. esp. San Cristobal.	0	+48.500	48.500

FINANCIACIÓN

Cap.	Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Anteproyecto	Enmienda	Crédito partida
4	171	24110	48000	Subv. a UGT/ CCOO pacto local	19.000	- 19.000	0
2	010	91220	22620	Gastos diversos memoria histórica	20.000	- 20.000	0
6	161	15010	61900	Gastos diversos otros. Coop Internacional	9.500	- 9.500	0

Vota a favor la Sra. Martínez Riola, la Sra. Marinero Martínez, al Sra. Coto Toledano, la Sra. Llamazares Domingo, el Sr. Menéndez Martínez, el Sr. García Martín, el Sr. Fernández González,

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
ACTAS
Asunto: **PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS EJERCICIO 2024. APROBACIÓN INICIAL**

Documento
SCG17I00R2

Expediente
AYT/14134/2023

Código de Verificación:



4B5S2H2T0B2P446H0NAP

la Sra. Fernández Fernández, la Sra. Quesada Ruiz, el Sr. Nicieza Cueto, el Sr. González Boo y la Sra. Fernández del Viso Muñiz (total doce votos a favor). Votan en contra el Sr. Campa Menéndez, la Sra. Ruiz López, el Sr. Guerrero García, la Sra. Alonso Fernández, el Sr. García García, la Sra. Suárez Guerra, el Sr. Vega Fernández, la Sra. Fernández Ron, la Sra. Retuerto López el Sr. Medina Martínez, el Sr. García Álvarez, la Sra. Solís Roza y la Sra. Alcaldesa Presidenta (total trece votos en contra). Ninguna abstención.

Por tanto, **SE ACUERDA**, por mayoría, rechazar la citada enmienda.

Seguidamente se somete a votación la siguiente enmienda 5 presentada por el grupo municipal VOX

DE LA PARTIDA DE SUBV ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA
SUBV ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER.

Cap.	Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Anteproyecto	Enmienda	Crédito partida
4	171	23114	48....	Subv. Asociación Española contra el cancer.	0	+19.000	19.000

FINANCIACIÓN

Cap.	Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Anteproyecto	Enmienda	Crédito partida
4	171	92420	48000	Subv. Asociación de mujeres	19.000	-19.000	0

Vota a favor las Sras. Martínez Riola, Marinero Martínez y Coto Toledano (total tres votos a favor). Votan en contra el Sr. Campa Menéndez, la Sra. Ruiz López, el Sr. Guerrero García, la Sra. Alonso Fernández, el Sr. García García, la Sra. Suárez Guerra, el Sr. Vega Fernández, la Sra. Fernández Ron, la Sra. Retuerto López el Sr. Medina Martínez, el Sr. García Álvarez, la Sra. Solís Roza y la Sra. Alcaldesa Presidenta (total trece votos en contra). Se abstienen la Sra. Llamazares Domingo, el Sr. Menéndez Martínez, el Sr. García Martín, el Sr. Fernández González, la Sra. Fernández Fernández, la Sra. Quesada Ruiz, el Sr. Nicieza Cueto, el Sr. González Boo y la Sra. Fernández del Viso Muñiz (total nueve abstenciones).

Por tanto, **SE ACUERDA**, por mayoría, rechazar la citada enmienda.

Seguidamente se somete a votación la siguiente enmienda 6 presentada por el grupo municipal VOX

DE LA PARTIDA DE SUBVENCIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL
PARA
SUBVENCIÓN COMEDOR COLEGIOS CONCERTADOS.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
ACTAS
Asunto: **PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS EJERCICIO 2024. APROBACIÓN INICIAL**

Documento
SCG17I00R2

Expediente
AYT/14134/2023

Código de Verificación:



4B5S2H2T0B2P446H0NAP

Cap.	Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Anteproyecto	Enmienda	Crédito partida
4		23110	...	Subv. Comedor colegio concertado para familias Avilesinas FINANCIACIÓN	0	+85.000	85.000

Cap.	Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Anteproyecto	Enmienda	Crédito partida
4	171	23120	49000	Sub. proyectos cooperación internacional	200.000	-85.000	115.000

Vota a favor las Sras. Martínez Riola, Marinero Martínez y Coto Toledano (total tres votos a favor). Votan en contra el Sr. Campa Menéndez, la Sra. Ruiz López, el Sr. Guerrero García, la Sra. Alonso Fernández, el Sr. García García, la Sra. Suárez Guerra, el Sr. Vega Fernández, la Sra. Fernández Ron, la Sra. Retuerto López el Sr. Medina Martínez, el Sr. García Álvarez, la Sra. Solís Roza y la Sra. Alcaldesa Presidenta (total trece votos en contra). Se abstienen la Sra. Llamazares Domingo, el Sr. Menéndez Martínez, el Sr. García Martín, el Sr. Fernández González, la Sra. Fernández Fernández, la Sra. Quesada Ruiz, el Sr. Nicieza Cueto, el Sr. González Boo y la Sra. Fernández del Viso Muñiz (total nueve abstenciones).

Por tanto, **SE ACUERDA**, por mayoría, rechazar la citada enmienda.

Seguidamente se somete a votación la siguiente enmienda 7 presentada por el grupo municipal VOX

DE LA PARTIDA DE GASTOS DIVERSOS PROMOCIÓN DEL ASTURIANO
PARA
GASTOS DIVERSOS PROMOCIÓN DE CIUDAD.
(CREACIÓN Y REGISTRO DE LAS LETRAS Y LOGO DE LA MARCA AVILÉS)

Cap.	Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Anteproyecto	Enmienda	Crédito partida
2	010	92210	22621	Gastos diversos. promoción de ciudad. Creación y registro de las letras y logo de la marca Avilés.	20.000	+28.960	48.960

FINANCIACIÓN

Cap.	Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Anteproyecto	Enmienda	Crédito partida
2	171	33450	22620	Gastos diversos. promoción del Asturiano	28.960	-28.960	0

Vota a favor la Sra. Martínez Riola, la Sra. Marinero Martínez, al Sra. Coto Toledano, la Sra. Llamazares Domingo, el Sr. Menéndez Martínez, el Sr. García Martín, el Sr. Fernández González, la Sra. Fernández Fernández, la Sra. Quesada Ruiz, el Sr. Nicieza Cueto, el Sr. González Boo y la Sra. Fernández del Viso Muñiz (total doce votos a favor). Votan en contra el Sr. Campa Menéndez, la Sra. Ruiz López, el Sr. Guerrero García, la Sra. Alonso Fernández, el Sr. García García, la Sra.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
ACTAS
Asunto: **PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS EJERCICIO 2024. APROBACIÓN INICIAL**

Documento
SCG17I00R2

Expediente
AYT/14134/2023

Código de Verificación:



4B5S2H2T0B2P446H0NAP

Suárez Guerra, el Sr. Vega Fernández, la Sra. Fernández Ron, la Sra. Retuerto López el Sr. Medina Martínez, el Sr. García Álvarez, la Sra. Solís Roza y la Sra. Alcaldesa Presidenta (total trece votos en contra). Ninguna abstención.

Por tanto, **SE ACUERDA**, por mayoría, rechazar la citada enmienda.

Seguidamente se somete a votación la siguiente enmienda 8 presentada por el grupo municipal VOX

DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA
SUBVENCIÓN A LA NATALIDA Y ASENTAMIENTO DE FAMILIAS CON NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS.

Cap.	Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Anteproyecto	Enmienda	Crédito partida
4	..	23120		Subvención al incremento demográfico y ayuda a familias con niños de 0 a 3 años para productos de primera necesidad.	0	+115.000	115.000

FINANCIACIÓN

Cap.	Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Anteproyecto	Enmienda	Crédito partida
4	171	23120	49000	Sub. proyectos cooperación internacional	200.000	-115.000	85.000

Vota a favor las Sras. Martínez Riola, Marinero Martínez y Coto Toledano (total tres votos a favor). Votan en contra el Sr. Campa Menéndez, la Sra. Ruiz López, el Sr. Guerrero García, la Sra. Alonso Fernández, el Sr. García García, la Sra. Suárez Guerra, el Sr. Vega Fernández, la Sra. Fernández Ron, la Sra. Retuerto López el Sr. Medina Martínez, el Sr. García Álvarez, la Sra. Solís Roza y la Sra. Alcaldesa Presidenta (total trece votos en contra). Se abstienen la Sra. Llamazares Domingo, el Sr. Menéndez Martínez, el Sr. García Martín, el Sr. Fernández González, la Sra. Fernández Fernández, la Sra. Quesada Ruiz, el Sr. Nicieza Cueto, el Sr. González Boo y la Sra. Fernández del Viso Muñiz (total nueve abstenciones).

Por tanto, **SE ACUERDA**, por mayoría, rechazar la citada enmienda.

Seguidamente se somete a votación la siguiente enmienda 9 presentada por el grupo municipal VOX

DE LA PARTIDA DE REP INV VÍAS PÚBLICAS
PARA
SEÑALIZACIÓN ESPECIFICA PARA EL CENTRO CULTURAL NIEMEYER.

Cap.	Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Anteproyecto	Enmienda	Crédito partida
6		15320		Señalización Específica para el centro Cultural Niemeyer.	0	+10.000	10.000

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
ACTAS
Asunto: **PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS EJERCICIO 2024. APROBACIÓN INICIAL**

Documento
SCG17I00R2

Expediente
AYT/14134/2023

Código de Verificación:



4B5S2H2T0B2P446H0NAP

FINANCIACIÓN

Cap.	Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Anteproyecto	Enmienda	Crédito partida
6	161	15320	61901	Inver.rep.vías pública	830.000	-10.000	820.000

Vota a favor las Sras. Martínez Riola, Marinero Martínez y Coto Toledano (total tres votos a favor). Votan en contra el Sr. Campa Menéndez, la Sra. Ruiz López, el Sr. Guerrero García, la Sra. Alonso Fernández, el Sr. García García, la Sra. Suárez Guerra, el Sr. Vega Fernández, la Sra. Fernández Ron, la Sra. Retuerto López el Sr. Medina Martínez, el Sr. García Álvarez, la Sra. Solís Roza, la Sra. Llamazares Domingo, el Sr. Menéndez Martínez, el Sr. García Martín, el Sr. Fernández González, la Sra. Fernández Fernández, la Sra. Quesada Ruiz, el Sr. Nicieza Cueto, el Sr. González Boo y la Sra. Fernández del Viso Muñiz, y la Sra. Alcaldesa Presidenta, (total veintidós votos en contra). Ninguna abstención.

Por tanto, **SE ACUERDA**, por mayoría, rechazar la citada enmienda.

Seguidamente se somete a votación la siguiente enmienda 10 presentada por el grupo municipal VOX

DE LA PARTIDA DE REP INV VÍAS PÚBLICAS
PARA
ALUMBRADO EXTERIOR DE LA IGLESIA DE SABUGO.

Cap.	Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Anteproyecto	Enmienda	Crédito partida
6				Alumbrado exterior de la iglesia de Sabugo	0	+10.000	10.000

FINANCIACIÓN

Cap.	Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Anteproyecto	Enmienda	Crédito partida
6	161	15320	61901	Inver.rep.vías pública	830.000	-10.000	820.000

Vota a favor la Sra. Martínez Riola, la Sra. Marinero Martínez, al Sra. Coto Toledano, la Sra. Llamazares Domingo, el Sr. Menéndez Martínez, el Sr. García Martín, el Sr. Fernández González, la Sra. Fernández Fernández, la Sra. Quesada Ruiz, el Sr. Nicieza Cueto, el Sr. González Boo y la Sra. Fernández del Viso Muñiz (total doce votos a favor). Votan en contra el Sr. Campa Menéndez, la Sra. Ruiz López, el Sr. Guerrero García, la Sra. Alonso Fernández, el Sr. García García, la Sra. Suárez Guerra, el Sr. Vega Fernández, la Sra. Fernández Ron, la Sra. Retuerto López el Sr. Medina Martínez, el Sr. García Álvarez, la Sra. Solís Roza y la Sra. Alcaldesa Presidenta (total trece votos en contra). Ninguna abstención.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
ACTAS
Asunto: **PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS EJERCICIO 2024. APROBACIÓN INICIAL**

Documento
SCG17I00R2

Expediente
AYT/14134/2023

Código de Verificación:



4B5S2H2T0B2P446H0NAP

Por tanto, **SE ACUERDA**, por mayoría, rechazar la citada enmienda.

Seguidamente se somete a votación la siguiente enmienda 11 presentada por el grupo municipal VOX

DE LA PARTIDA DE SUBVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS
PARA
REPARACIÓN DE LA IGLESIA ROMÁNICA DE SABUGO VIEJO

Cap.	Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Anteproyecto	Enmienda	Crédito partida
7	161	15210	78001..	Subv, reparación iglesia Románica de Sabugo Viejo	0	+8.000	8.000

FINANCIACIÓN

Cap.	Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Anteproyecto	Enmienda	Crédito partida
7	161	15210	78001	Subv, rehabilitación edificios (fachadas y otros)	200.000	-8.000	192.000

Vota a favor las Sras. Martínez Riola, Marinero Martínez y Coto Toledano (total tres votos a favor). Votan en contra el Sr. Campa Menéndez, la Sra. Ruiz López, el Sr. Guerrero García, la Sra. Alonso Fernández, el Sr. García García, la Sra. Suárez Guerra, el Sr. Vega Fernández, la Sra. Fernández Ron, la Sra. Retuerto López el Sr. Medina Martínez, el Sr. García Álvarez, la Sra. Solís Roza y la Sra. Alcaldesa Presidenta (total trece votos en contra). Se abstienen la Sra. Llamazares Domingo, el Sr. Menéndez Martínez, el Sr. García Martín, el Sr. Fernández González, la Sra. Fernández Fernández, la Sra. Quesada Ruiz, el Sr. Nicieza Cueto, el Sr. González Boo y la Sra. Fernández del Viso Muñiz (total nueve abstenciones).

Por tanto, **SE ACUERDA**, por mayoría, rechazar la citada enmienda.

Seguidamente se somete a votación la siguiente enmienda 12 presentada por el grupo municipal VOX

DE LA PARTIDA DE SUBV ACTIVIDADES CULTURALES
PARA
DIFUSIÓN DE LA SEMANA SANTA.

Cap.	Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Anteproyecto	Enmienda	Crédito partida
4	151	33410	48000..	Difusión de la Semana Santa Avilesina	0	+5.000	5.000

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
ACTAS
Asunto: **PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS EJERCICIO 2024. APROBACIÓN INICIAL**

Documento
SCG17I00R2

Expediente
AYT/14134/2023

Código de Verificación:



4B5S2H2T0B2P446H0NAP

Cap.	Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Anteproyecto	Enmienda	Crédito partida
4	151	33410	48000	Subv, actividades culturales	125.000	-5.000	120.000

Vota a favor la Sra. Martínez Riola, la Sra. Marinero Martínez, al Sra. Coto Toledano, la Sra. Llamazares Domingo, el Sr. Menéndez Martínez, el Sr. García Martín, el Sr. Fernández González, la Sra. Fernández Fernández, la Sra. Quesada Ruiz, el Sr. Nicieza Cueto, el Sr. González Boo y la Sra. Fernández del Viso Muñiz (total doce votos a favor). Votan en contra el Sr. Campa Menéndez, la Sra. Ruiz López, el Sr. Guerrero García, la Sra. Alonso Fernández, el Sr. García García, la Sra. Suárez Guerra, el Sr. Vega Fernández, la Sra. Fernández Ron, la Sra. Retuerto López el Sr. Medina Martínez, el Sr. García Álvarez, la Sra. Solís Roza y la Sra. Alcaldesa Presidenta (total trece votos en contra). Ninguna abstención.

Por tanto, **SE ACUERDA**, por mayoría, rechazar la citada enmienda.

Seguidamente se somete a votación la siguiente enmienda 13 presentada por el grupo municipal VOX

DE LA PARTIDA DE RETRIBUCIÓN OTRO PERSONAL PLAN DE EMPLEO
PARA
COMPLEMENTO ESPECIFICO PARA POLICIA LOCAL CLASIFICACIÓN GRUPO C2 A C1.

Cap.	Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Anteproyecto	Enmienda	Crédito partida
1	151	33410	48000..	Comp. específico policía local clasificación grupo C2 a C1	0	+50.000	50.000

FINANCIACIÓN

Cap.	Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Anteproyecto	Enmienda	Crédito partida
1	171	24110	14300	Retr, otro personal plan de empleo.	350.000	-50.000	300.000

Vota a favor las Sras. Martínez Riola, Marinero Martínez y Coto Toledano (total tres votos a favor). Votan en contra el Sr. Campa Menéndez, la Sra. Ruiz López, el Sr. Guerrero García, la Sra. Alonso Fernández, el Sr. García García, la Sra. Suárez Guerra, el Sr. Vega Fernández, la Sra. Fernández Ron, la Sra. Retuerto López el Sr. Medina Martínez, el Sr. García Álvarez, la Sra. Solís Roza y la Sra. Alcaldesa Presidenta (total trece votos en contra). Se abstienen la Sra. Llamazares Domingo, el Sr. Menéndez Martínez, el Sr. García Martín, el Sr. Fernández González, la Sra.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
ACTAS
Asunto: **PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS EJERCICIO 2024. APROBACIÓN INICIAL**

Documento
SCG17I00R2

Expediente
AYT/14134/2023

Código de Verificación:



4B5S2H2T0B2P446H0NAP

Fernández Fernández, la Sra. Quesada Ruiz, el Sr. Nicieza Cueto, el Sr. González Boo y la Sra. Fernández del Viso Muñiz (total nueve abstenciones).

Por tanto, **SE ACUERDA**, por mayoría, rechazar la citada enmienda

Seguidamente se somete a votación la siguiente enmienda 1 presentada por el grupo municipal Partido Popular.

PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DE CIUDAD

Oficina Estratégica Integral para Captación de Inversiones

- Creación de las siguientes partidas en el programa Desarrollo Empresarial:

Crear	43310	1...	PROGRAMA ATRACCIÓN INVERSIONES	200.000 €
Crear	43310	1...	AREA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	150.000 €
Crear	43310	1....	OFICINA DE AUTÓNOMO	43.300 €

Total Partidas a Crear: 393.300 €

- Minoración/Eliminación de las siguientes partidas:

	33711	22609	GASTOS DIVERSOS SALÓN INFANTIL IMAGINA	75.000 €
	43310	22721	TROE PROGRAMA DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES	105.000 €
	91220	22620	GASTOS DIVERSOS MEMORIA HISTÓRICA	20.000 €
	92010	22201	COMUNICACIONES POSTALES	50.000 €
	43210	22720	TROE ESTUDIOS Y T. TÉCNICOS TURISMO	85.000 €
	43210	22622	GASTOS DIVERSOS PROMOCIÓN TURÍSTICA	50.000€
	43210	20300	ARRENDAMIENTO, MAQ. INST. TURISMO	8.300 €

Total Partidas a Minorar: 393.300 €

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
ACTAS
Asunto: **PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS EJERCICIO 2024. APROBACIÓN INICIAL**

Documento
SCG17I00R2

Expediente
AYT/14134/2023

Código de Verificación:



4B5S2H2T0B2P446H0NAP

Votan a favor la Sra. Llamazares Domingo, el Sr. Menéndez Martínez, el Sr. García Martín, el Sr. Fernández González, la Sra. Fernández Fernández, la Sra. Quesada Ruiz, el Sr. Nicieza Cueto, el Sr. González Boo y la Sra. Fernández del Viso Muñiz (total nueve votos a favor). Votan en contra el Sr. Campa Menéndez, la Sra. Ruiz López, el Sr. Guerrero García, la Sra. Alonso Fernández, el Sr. García García, la Sra. Suárez Guerra, el Sr. Vega Fernández, la Sra. Fernández Ron, la Sra. Retuerto López el Sr. Medina Martínez, el Sr. García Álvarez, la Sra. Solís Roza y la Sra. Alcaldesa Presidenta (total trece votos en contra). Se abstienen las Sras. Martínez Riola, Marinero Martínez y Coto Toledano (total tres abstenciones).

Por tanto, **SE ACUERDA**, por mayoría, rechazar la citada enmienda

Seguidamente se somete a votación la siguiente enmienda 2 presentada por el grupo municipal Partido Popular.

REGULARACIÓN DE COMPLEMENTOS POLÍCIA LOCAL. Enmienda 2.

- Creación de las siguientes partidas en el programa 13010 Seguridad y Movilidad Ciudadana:

Crear	13...	12...	ABONO RETRASOS COMPLEMENTOS POLICÍA LOCAL	110.000 €
-------	-------	-------	---	-----------

Total Partidas a Crear: 110.000 €

- Minoración de las siguientes partidas:

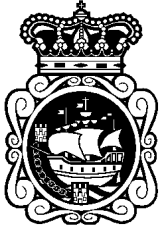
	92025	15000	PRODUCTIVIDAD	30.000 €
	92025	15001	PRODUCTIVIDAD CORPORATIVA	80.000 €

Total Partidas a Minorar: 110.000 €

Votan a favor la Sra. Llamazares Domingo, el Sr. Menéndez Martínez, el Sr. García Martín, el Sr. Fernández González, la Sra. Fernández Fernández, la Sra. Quesada Ruiz, el Sr. Nicieza Cueto, el Sr. González Boo y la Sra. Fernández del Viso Muñiz, la Sra. Martínez Riola, la Sra. Marinero Martínez y la Sra. Coto Toledano (total doce votos a favor). Votan en contra el Sr. Campa Menéndez, la Sra. Ruiz López, el Sr. Guerrero García, la Sra. Alonso Fernández, el Sr. García García, la Sra. Suárez Guerra, el Sr. Vega Fernández, la Sra. Fernández Ron, la Sra. Retuerto López el Sr. Medina Martínez, el Sr. García Álvarez, la Sra. Solís Roza y la Sra. Alcaldesa Presidenta (total trece votos en contra). Ninguna abstención.

Por tanto, **SE ACUERDA**, por mayoría, rechazar la citada enmienda

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
ACTAS
Asunto: **PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS EJERCICIO 2024. APROBACIÓN INICIAL**

Documento
SCG17I00R2

Expediente
AYT/14134/2023

Código de Verificación:



4B5S2H2T0B2P446H0NAP

Seguidamente se somete a votación la siguiente enmienda 3 presentada por el grupo municipal Partido Popular.

EDUCACIÓN - Enmienda 3

- *Incremento de la Partida Becas Comedor, para hacerla extensiva a los Usuarios de Colegios Concertados:*

	32610	22720	T.R.O.E. COMEDORES ESCOLARES	817.000 €
			Aumentar	100.000 €

Total Partidas a incrementar: 100.000 €

- *Minoración de las siguientes partidas:*

	23110	48000	AYUDAS ECONÓMICAS ACCIÓN SOCIAL	500.000 €
			Reducir	-100.000 €

Total Partidas a Minorar: 100.000 €

Votan a favor la Sra. Llamazares Domingo, el Sr. Menéndez Martínez, el Sr. García Martín, el Sr. Fernández González, la Sra. Fernández Fernández, la Sra. Quesada Ruiz, el Sr. Nicieza Cueto, el Sr. González Boo y la Sra. Fernández del Viso Muñiz, la Sra. Martínez Riola, la Sra. Marinero Martínez y la Sra. Coto Toledano (total doce votos a favor). Votan en contra el Sr. Campa Menéndez, la Sra. Ruiz López, el Sr. Guerrero García, la Sra. Alonso Fernández, el Sr. García García, la Sra. Suárez Guerra, el Sr. Vega Fernández, la Sra. Fernández Ron, la Sra. Retuerto López el Sr. Medina Martínez, el Sr. García Álvarez, la Sra. Solís Roza y la Sra. Alcadesa Presidenta (total trece votos en contra). Ninguna abstención.

Por tanto, **SE ACUERDA**, por mayoría, rechazar la citada enmienda.

Seguidamente se somete a votación la siguiente enmienda 4 presentada por el grupo municipal Partido Popular.

SUBVENCIONES ASOCIACIONES CULTURALES - Enmienda 4

- **Subvenciones Culturales – Juntas Cofradías Semana Santa**

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
ACTAS
Asunto: **PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS EJERCICIO 2024. APROBACIÓN INICIAL**

Documento
SCG17I00R2

Expediente
AYT/14134/2023

Código de Verificación:



4B5S2H2T0B2P446H0NAP

	33410	4800	SUBV. A Junta de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Avilés	19.000 €
			Aumentar	6.000 €
	33410	22722	T.R.O.E Promoción Cultural Banda de Música	15.000 €
			Aumentar	5.000 €

Total Partidas a incrementar: 11.000 €

	33410	22624	GASTOS DIVERSOS OTROS. PROMOCIÓN CULTURAL	57.513 €
			Reducir	- 11.000 €

Total Partidas a Minorar: 11.000 €

Votan a favor la Sra. Llamazares Domingo, el Sr. Menéndez Martínez, el Sr. García Martín, el Sr. Fernández González, la Sra. Fernández Fernández, la Sra. Quesada Ruiz, el Sr. Nicieza Cueto, el Sr. González Boo y la Sra. Fernández del Viso Muñiz (total nueve votos a favor). Votan en contra el Sr. Campa Menéndez, la Sra. Ruiz López, el Sr. Guerrero García, la Sra. Alonso Fernández, el Sr. García García, la Sra. Suárez Guerra, el Sr. Vega Fernández, la Sra. Fernández Ron, la Sra. Retuerto López el Sr. Medina Martínez, el Sr. García Álvarez, la Sra. Solís Roza y la Sra. Alcaldesa Presidenta (total trece votos en contra). Se abstienen las Sras. Martínez Riola, Marinero Martínez y Coto Toledano (total tres abstenciones).

Por tanto, **SE ACUERDA**, por mayoría, rechazar la citada enmienda.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
ACTAS
Asunto: **PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS EJERCICIO 2024. APROBACIÓN INICIAL**

Documento
SCG17I00R2

Expediente
AYT/14134/2023

Código de Verificación:



4B5S2H2T0B2P446H0NAP

Finalmente, se somete a votación la siguiente Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, Turismo, Comercio y Juventud de fecha 23 de noviembre de 2023 .

"Elaborado el Presupuesto General del Ayuntamiento de Avilés para el ejercicio 2024, de acuerdo con los criterios y objetivos detallados en la Memoria incorporada al expediente.

Se propone al Pleno Municipal que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Avilés para 2024, que asciende a un total consolidado de **87.703.115,15€**, en el Estado de Gastos y **87.838.429,83€**, en el Estado de Ingresos, con un superávit inicial procedente de empresas de 135.314,68€, integrado por los siguientes Presupuestos:

- *El Presupuesto del Ayuntamiento.*
- *El Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura*
- *El Presupuesto de la Fundación Deportiva Municipal.*
- *El Presupuesto y Plan de Actuación de la Fundación San Martín.*
- *El Presupuesto del Consorcio Institución Ferial Comarca de Avilés (IFECAV).*
- *El Presupuesto del Consorcio Albergue y Refugio de Animales.*
- *El Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad mercantil Servicios Auxiliares Avilés S.L.*
- *El Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad mercantil Rehabilitaciones Urbanas de Avilés S.A.*
- *El Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad mercantil de Desarrollo La Curtidora S.A.*

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
ACTAS
 Asunto: **PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS EJERCICIO 2024. APROBACIÓN INICIAL**

Documento
 SCG17I00R2

Expediente
 AYT/14134/2023

Código de Verificación:



4B5S2H2T0B2P446H0NAP

AYUNTAMIENTO DE AVILES. PRESUPUESTO GENERAL 2024. CONSOLIDADO

PRESUPUESTO GENERAL 2024	Ingresos	Gastos
Ayuntamiento de Avilés	83.076.917,00	83.076.917,00
OO. AA.		
Fundación Municipal de Cultura	5.193.555,00	5.193.555,00
Fundación Deportiva Municipal	5.417.486,00	5.417.486,00
EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES DEPENDIENTES		
Fundación San Martín	1.991.595,62	1.991.595,62
Servicios Auxiliares Avilés S.L.	1.708.702,00	1.708.702,00
Institución Ferial Comarca de Avilés	255.150,00	255.150,00
Consorcio Albergue y Refugio Animales	19.400,00	19.400,00
Rehabilitaciones Urbanas de Avilés S.A.	1.299.634,21	1.164.319,53
Sociedad de Desarrollo La Curtidora S.A.	701.558,00	701.558,00
TOTAL ENTIDADES	99.663.997,83	99.528.683,15
Ajustes		
Transferencias a Fundación Municipal de Cultura	-4.371.444,00	-4.371.444,00
Transferencias a Fundación Deportiva Municipal	-3.950.936,00	-3.950.936,00
Transferencias a Fundación San Martín	-1.465.000,00	-1.465.000,00
Transferencias a Servicios Auxiliares de Avilés S.L.	-1.705.947,00	-1.705.947,00
Transferencias a Institución Ferial Comarca de Avilés	-114.000,00	-114.000,00
Consorcio Albergue y Refugio Animales	-8.241,00	-8.241,00
Transferencias a Rehabilitaciones Urbanas de Avilés S.A.	-40.000,00	-40.000,00
Transferencias a Sociedad Desarrollo La Curtidora S.A.	-170.000,00	-170.000,00
Total Ajustes	-11.825.568,00	-11.825.568,00
Total Consolidado	87.838.429,83	87.703.115,15
Superávit (procedente de empresas)	135.314,68	

Segundo.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero.- Aprobar el Anexo de Personal y la Plantilla.

Cuarto.- Aprobar el Anexo de Inversiones y el programa de financiación.

Quinto.- Aprobar la concertación de una operación de crédito, por importe de 5.000.000,00€, destinada a financiar Inversiones y otras Operaciones de Capital del ejercicio, según detalle recogido en el Anexo de Inversiones.

Sexto.- Someter el expediente a información pública, por espacio de 15 días hábiles a efectos de que durante el referido plazo pueda examinarse y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, ante el Pleno, según dispone el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con la advertencia de que en el supuesto de no presentarse reclamaciones, en el plazo indicado, el Presupuesto General para el ejercicio 2024, se entenderá definitivamente aprobado."

Votan a favor el Sr. Campa Menéndez, la Sra. Ruiz López, el Sr. Guerrero García, la Sra. Alonso Fernández, el Sr. García García, la Sra. Suárez Guerra, el Sr. Vega Fernández, la Sra. Fernández Ron, la Sra. Retuerto López el Sr. Medina Martínez, el Sr. García Álvarez, la Sra. Solís Roza y la

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
ACTAS
Asunto: **PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS EJERCICIO 2024. APROBACIÓN INICIAL**

Documento
SCG17I00R2

Expediente
AYT/14134/2023

Código de Verificación:



4B5S2H2T0B2P446H0NAP

Sra. Alcaldesa Presidenta (total trece votos a favor). Votan en contra la Sra. Llamazares Domingo, el Sr. Menéndez Martínez, el Sr. García Martín, el Sr. Fernández González, la Sra. Fernández Fernández, la Sra. Quesada Ruiz, el Sr. Nicieza Cueto, el Sr. González Boo y la Sra. Fernández del Viso Muñiz, la Sra. Martínez Riola, la Sra. Marinero Martínez y la Sra. Coto Toledano (total doce en contra). Ninguna abstención.

Por tanto, **SE ACUERDA**, por mayoría, aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que conste a los efectos pertinentes, libro la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, si bien con la salvedad de que el acta de la sesión en que se adoptó el acuerdo no ha sido aprobada y el acuerdo queda a reserva de los términos que resulten de su aprobación, y ello en aplicación de lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en Avilés a uno de diciembre de dos mil veintitrés.

Vº Bº